# ACAPARA QUEJAS POR VIOLAR DERECHOS

Desde su creación, la corporación **acumula mil 254 denuncias ante la CNDH** por detenciones arbitrarias, tratos crueles e inhumanos, tortura y privación de la vida; sólo 1% de las acusaciones se han traducido en recomendaciones.



En tres años, la Guardia Nacional se ha colocado como una de las corporaciones de seguridad pública cor más reclamos ante la CNDH; anualmente aumentan los señalamientos por agravios

## **ACUMULA MIL 254 OUEJAS POR** LACIONES DE DH

ALEJANDRA CRAIL -nacion@eluniversal.com.mx Ilustración: ANI CORTÉS

a Guardia Nacional (GN) ha acumulado mil 254 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos desde su creación en julio de 2019

Ha sido señalada ante la Comisión Nacional de los Derechos enero de 2019 y el 10 de noviem-Humanos (CNDH) por decenas bre de 2022. de agravios, entre ellos: detenciones arbitrarias, incumplir las formalidades en cateos, emplear arbitrariamente la fuerza pública, tratos crueles e inhumanos, tortara y privación de la vida.

nes que el organismo ha asumido dana (SSPC), pero un decreto enen el campo aduanero, en la estrategia de migración y en la de Manuel López Obrador definió combate al robo de hidrocarburo. Se les ha acusado de cometer ac-

dación, entre otros.

suma mil 605 reclamos entre conocíamos al Ejército".

La información fue obtenida via transparencia y a través de Comunicación Social de la CNDH.

La GN es un organismo creado por la actual administración para realizar funciones de seguridad Las quejas también incluyen pública. Nació como una corpopresuntas violaciones cometidas ración civil adscrita a la Secretaria en el desarrollo de las atribucio- de Seguridad y Protección Ciudaviado por el presidente Andrés que pasaría a la Sedena, aunque esto se encuentra en análisis debido a una serie de amparos que cas se han traducido en recomenacusan inconstitucionalidad.

cuerpo ajeno a las violaciones de por violaciones graves a los dere-

ciones que transgreden los dere- derechos humanos, contrario al chos humanos y ocho generales, alidad y honradez en el de- México éstas ya se erradicaron", sempeño de sus funciones, inti- advierte Santiago Aguirre, director del Centro de Derechos Hu-En tres años, la GN ha supe- manos Miguel Agustín Pro Juárado el número de quejas contra rez. Explica que el alto número de Secretaría de Marina (Semar), quejas es muestra de que, aunque due ha recibido 511, y está apenas la GNes de reciente creación, "es-der debajo de la Secretaría de la tá replicando los patrones de uso efensa Nacional (Sedena), que de la fuerza y de opacidad que le

### Recomendaciones

Año con año incrementa el número de quejas contra la GN. En 2019, el organismo, a cargo del comandante Luis Rodríguez Bucio, estuvo en operación sólo seis meses y en su debut se abrieron 49 expedientes en su contra por pre-

suntas violaciones a derechos humanos ante la CNDH. Para 2020 se registraron 331 y para 2021, 474, un incremento de 43%. Con corte al 10 de noviembre, en 2022 se contabilizaron 400.

De las numerosas quejas, podaciones de la CNDH. La corpo-"La Guardia Nacional no es un ración ha sido acreedora de cinco

chos de los migrantes, faltar a la discurso oficial que dice que en informó la comisión. Además, en un caso más el organismo de seguridad logró conciliar con los afectados. Se solicitó entrevista con la GN sin que al cierre de esta edición haya dado respuesta.

> Las recomendaciones son pronunciamientos públicos sobre el resultado final de investigaciones realizadas por la comisión, en los que sustenta la existencia de violaciones a derechos humanos atribuibles a una autoridad, Obligan a las dependencias acusadas a reparar y compensar los daños, así como a implementar garantías de no repetición.

> Por medio de otra respuesta de transparencia, la CNDH explicó que ninguna de las recomendaciones ni la conciliación producto de las quejas contra la GN "han sido cumplidas de conformidad con los artículos 122 y 138 del último párrafo del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos", por lo que se encuentran con estatus de 'en trámite", en espera de que la GN cumpla con lo acordado.

"Los controles internos, como la unidad de asuntos internos, y los externos, como la CNDH, la FGR y el Senado, no están funcionando como contrapesos. Los primeros, en esencia, están en manos militares; los externos están endebles", dice Aguirre.

Este medio solicitó entrevista con la CNDH, pero el área de Comunicación Social dijo que la vocería, a cargo de la presidenta Rosario Piedra Ibarra, no se encuentra disponible.

Entre las recomendaciones a la GN está la 92/2021, que da cuenta de lo ocurrido en Jalapa, Tabasco, el 25 de junio de 2021.

Una camioneta conducida por una mujer mexicana transportaba a cinco personas de nacionalidad hondureña, entre ellas dos

niños. Transitaba por las calles de Jalapa con rumbo a Villahermosa, en Tabasco, cuando elementos de la Guardia Nacional les marcaron el alto, pero la conductora no se detuvo.

"Se escucharon varios disparos de arma de fuego, por lo que me agaché para que no me dieran", narró una de las víctimas ante la CNDH.

Otro hombre, que viajaba con su esposa y su hija, aseguró que escuchó ocho disparos; uno de ellos le pasó rozando la cabeza y otro se incrustó en la columna de su esposa, quien quedó herida de gravedad. La conductora también recibió un disparo y murió en el sitio.

"Fuimos a impactarnos contra un árbol. (...) Nos comenzaron a amenazar que si no abriamos las puertas nos iban a disparar, pero no abrian debido a que tenían seguro", declaró.

Aunque los elementos de la GN aseguraron que las personas abrieron fuego en contra de ellos, la investigación pericial y las declaraciones de los testigos rechazan esta justificación. En cambio,

la fuerza pública, atentó contra el cional", se lee en el documento. solver por su cuenta la violación derecho a la vida y contra el interés superior de la niñez.

Algo parecido ocurrió en Delicias, Chihuahua, en el marco de las manifestaciones que encabezaron agricultores en la presa La Boquilla, quienes exigian detener la extracción de agua para el pago del Tratado de Aguas Internacionales, firmado desde 1944 entre México y Estados Unidos.

Al término de la protesta del 8 de septiembre de 2020, una pareja viajaba a bordo de una pickup, iba en caravana con otros vehículos por la carretera Camargo-Delicias. El conductor notó que otra camioneta que llevaba escrito "sin agua no hay vida" era custodiada por dos vehículos de la Guardia Nacional. Por ello, el grupo decidió seguirles para averiguar si llevaban a alguno de sus compañeros detenidos.

En el proceso, elementos de la Guardia Nacional dispararon en contra de los tripulantes de la pickup. Hirieron al conductor y mataron a su acompañante. Los elementos de la GN aseguraron que recibieron disparos y por ello respondieron; sin embargo, las investigaciones concluveron que "es posible determinar que V1 y V2 (las siglas se utilizan para identificar a las víctimas sin revelar su identidad) no accionaron armas de fuego contra los elementos de la Guardia Nacional". A diferencia de las pocas quejas comendación 52VG/2022.

Otra recomendación por violaciones graves es la 70VG/2022. Recupera el homicidio con arma ron acreedoras sólo de una de fuego de una joven de 16 años orientación. Es decir, la CNDH que estaba embarazada y las he- determinó que el caso no es de su ridas causadas a su pareja en la competencia y procedió a oriencarretera Zapotlanejo-Guadala- tar juridicamente al quejoso, exjara. "Queda acreditado que fue- plicó el organismo a través de ron objeto de una agresión a tra- una ficha informativa. vés del uso excesivo de la fuerza y el uso ilegitimo de armas de fue-

se determinó que la GN abusó de go por personal de la Guardia Na-ladas tomaron medidas para re-

En Quintana Roo se comprobó que, en noviembre de 2019, elementos de la Guardia Nacional sos sólo en .9% de los casos. retuvieron ilegalmente a un no siguieron los lineamientos para ponerlo a disposición de las autoridades competentes.

De acuerdo con la recomendación 33/2022, la detención presentó inconsistencias. Los ele- Sólo 1% de las quejas se tradumentos de la GN aseguraron que lo detuvieron a las 20:04 horas como parte de sus recorridos de disuasión del delito. Sin embargo, la víctima reconoce que la detención fue a las 5 de la tarde.

En julio de 2020, elementos de la Guardia Nacional que manejaban en sentido contrario chocaron con un vehículo en el que viajaba una familia, causando la muerte de un niño en Oaxaca, detalia la recomendación 97/2022.

La CNDH calificó de "evidente" la "falta de veracidad" de los testimonios de los uniformados, quienes afirmaron que el vehículo privado fue el que viajaba en sentido contrario y se impactó contra ellos. Testigos del accidente coincidieron en que la responsabilidad fue de la unidad de la GN; señalaron que sus ocupantes tenían aliento alcohólico.

### Las otras quelas

según quedó asentado en la re- que se traducen en recomendaciones, la mayoría de los señalamientos son rechazados.

De las mil 254 quejas, 56% fue-

El 12.4% se declararon cerradas mula mil 605 "por no existir materia", esto sig- quejas; la Senifica que las autoridades seña- mar, 511.

a derechos humanos. Las queias son abandonadas por los quejo-

El resto de los señalamientos hombre, lo torturaron junto con contra la Guardia Nacional están elementos de la policía estatal y en análisis o en "acumulación", agrupadas en expedientes viejos que dan cuenta de violaciones a derechos humanos similares. •

## EXPEDIENTES

Jeron en una recomendación.

ESTATUS	TOTA
Orientación	702
En trámite	249
No existir materia	155
Acumulación	72
Solucionado en trámite	51
Recomendación	13
Desistimiento	11
Conciliación	1

Fuente: CNDH, Cifros at 10 de noviembre de 2022



Nos comenzaron a amenazar que si no abriamos las puertas nos iban a disparar. pero no abrian debido a que tenían seguro"

VÍCTIMA DE VIOLACIÓN A DH

Recomendación 92/2021



La Sedena acu-